

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCION

Del departamento de **PROGRAMAS FEDERALES**

En el municipio de Ameca, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 08 del mes de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa este Departamento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco, a efecto de llevar a cabo el acto formal de entrega-recepción por el **C. Viridiana Arana Martinez** quien hace entrega del cargo de **Programas Federales** y del área correspondiente al **C. Laertes Anuar Ponce Machuca** quien la recibe, identificandose ambas partes con sus respectivas credenciales de votar, en unión de los testigos de asistencia que al final de la presente firman, lo anterior con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepcion del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De conformidad con el artículo 16 y 25 de la Ley de Entrega-Recepcion del Estado de Jalisco y sus Municipios, interviene en este acto el Comisario del Consejo de este Organismo Operador, el **Lic. Juan Manuel Castro Andalon** para supervisar el proceso.

Acreditada la personalidad de las partes que comparecen, se procede a dejar constancia del procedimiento de entrega-recepción de manera íntegra y detallada de los Programas de PRODDER y demás documentación e información que estipulan el Acuerdo de Creación del OPD Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca,

Jalisco, todo ello mediante los documentos que como anexos se agregan a esta acta:

- Programa Prodder 2015 (apartir del 4to. Trimestre 2015).
- Programa Prodder 2016.
- Programa Prodder 2017.
- Programa Prodder 2018 (hasta el 3er. Trimestre 2018).
- Un sello Oficial de Gota.
- Computadora Acer EQC-010-SPM.

El **C. Viridiana Arana Martinez**, servidor público titular saliente, señala que ha proporcionado todos los elementos necesarios para la formulacion de la presente acta.

El **C. Laertes Anuar Ponce Machuca**, servidor público titular entrante, recibe y deja constancia de los recursos, bienes, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisa en el contenido de la presente acta y sus anexos, mismos que desde este momento quedan bajo su responsabilidad y resguardo.

Se le hace saber al servidor público entrante que en virtud de la entrega-recepción que en este acto se realiza, cuenta con el término legal de 30 treinta días hábiles para verificar y validar físicamente el contenido de la presente acta y sus anexos y en su caso, informar al Órgano de Control Interno dentro de los tres días siguientes lo detectado para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Agotado el proceso, se declara que los bienes descritos en la presente acta y anexos correspondientes quedan en resguardo del servidor público entrante el ciudadano **C. Laertes Anuar Ponce Machuca**.

Previa lectura y no habiendo mas hechos que constar y una vez que se ha verificado el contenido de la información relativa a la entrega-recepción, se hace la declaratoria de la recepción y resguardo de los bienes y documentos descritos en el acta y sus anexos al servidor público entrante quien firma de conformidad, dandose por cerrado el acto de entrega-recepción a las 14:00 catorce horas del día 11 de octubre del 2018 dos mil

dieciocho en que se actúa, firmando para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ENTREGA:


VIRIDIANA ARANA MARTINEZ

RECIBE:


LAERTES ANUAR PONCE MACHUCA

Por el Órgano de Control Interno


LIC. JUAN MANUEL CASTRO ANDALON

TESTIGOS


Testigo por el servidor público saliente


Testigo por el servidor público entrante